La CGT denuncia a AFAPADE (gestora de una residencia de atención a personas con autismo) por incumplimientos en materia de salud laboral, riesgo de contagios y suspensión de empleo a nuestro delegado por denunciar dichos incumplimientos.

El delegado de personal de CGT (*Confederación General Del Trabajo*) en AFAPADE (asociación que gestiona una residencia de atención a personas con autismo) interpone una primera denuncia en Inspección de Trabajo por los graves incumplimientos que la empresa está cometiendo en materia de seguridad y salud laboral, poniendo en riesgo la salud de la plantilla y exponiéndola al contagio del coronavirus.

La denuncia comenzaba indicando que la semana del 16 de marzo, en plena situación de alarma y de manera unilateral, la Dirección del centro (con el visto bueno de la Junta Directiva de Padres) impuso unas jornadas laborales de 24 horas al personal de atención directa a los usuarios, sustituyendo así su jornada habitual de 8 horas. Las personas trabajadoras fueron presionadas para aceptar el cambio de jornada, informándoseles de supuestas sanciones si no lo hacían.

El 20 de marzo, los delegados de personal que se integran en un Equipo sindical (CGT y UGT) entregaron a la empresa un informe destacando la ilegalidad de los cambios de jornada y el peligro de no haberse hecho un estudio de riesgos laborales de los puestos de trabajo, tomando como base la amenaza del coronavirus y los riesgos de la nueva jornada intensiva de 24 horas. La empresa se negó a recogerlo y hubo que recurrir a dos testigos para que diesen fe de su entrega.

La situación siguió empeorando durante la semana, pues la empresa no dio formación preventiva suficiente ni realizó estudio de riesgo alguno, añadiéndose a ello una importante carencia de Equipos de Protección Individual (EPI) para la plantilla de Atención Directa a las personas usuarias, como mascarillas (llevan la misma mascarilla desechable toda la semana) y trajes de protección adecuados para utilizarlos con personas usuarias sospechosas (actualmente sólo contamos con batas de tela abotonadas para todas las tareas, haciéndose evidente su ineficacia en caso de que apareciera un contagiado).

Y es que durante esa semana se produjeron 3 casos de posibles contagios (nunca se le realizaron test) de personas usuarias, que siguieron en el centro sin ser evacuados o atendidos por personal médico adecuado. Para colmo, tampoco se cumplieron los protocolos dados por el IMAS, que reclamaba teletrabajo para el personal que no fuese de atención directa y que al centro solamente accediera dicho personal que atiende directamente a las personas usuarias. Tanto miembros de la Junta Directiva de Padres, la Dirección Técnica, personal administrativo y otros servicios poco necesarios siguen entrando en el centro diariamente, provocando un innecesario peligro de cadena contagio.

Esta primera denuncia fue registrada en Inspección Provincial de Trabajo, que inició una investigación. Pues bien, cuando el delegado de personal de CGT llega al centro de trabajo el 24 de marzo se encuentra con que los cuidadores tenían a 3 personas usuarias con fiebre en aislamiento, que requerían la atención de 2 cuidadores, y otras 2 personas usuarias sospechosas de tener coronavirus en aislamiento parcial, requiriendo 1 cuidador para su atención. Por ende, 3 cuidadores estaban exclusivamente dedicados a la atención de las personas usuarias con síntomas o sospecha de coronavirus.

El resto de personas usuarias estaban siendo atendidas solamente por 2 cuidadores, una cifra absolutamente exigua por cuanto debían ser 5 los cuidadores encargados de su cuidado. Viendo esta situación y el desbordamiento de los cuidadores, el delegado de personal vio que era inviable realizar ninguna sesión físico-deportiva (su trabajo fundamental es el de instructor deportivo) y se sumó al equipo de cuidadores para atender a los usuarios.

Dada la absoluta insuficiencia de EPIs y la situación de caos y desbordamiento existente, el delegado decidió comenzar a hacer fotografías para aportarlas a esta Inspección, siendo todas ellas plenamente respetuosas con la intimidad de las personas usuarias, al no incluir primeros planos.

Es necesario resaltar que, ya el 20 de marzo, los delegados de personal (CGT y UGT) entregaron a la Dirección de la empresa un informe sobre los riesgos laborales que se estaban dando a raíz del coronavirus. Se negaron a recibirlo, se vieron forzados a recurrir a 2 testigos para dejar constancia de su entrega.

Pues bien, la mañana del 24 de marzo se siguió desarrollando en ese contexto de caos organizativo hasta que a las 13:30 llegó la hora de preparar las comidas. La Directora ordenó montar una zona de aislamiento para los supuestos usuarios infectados de coronavirus o con sospechosa de estarlo en la planta 1, y un comedor de emergencia en la planta 2 (zona de habitaciones de residencia). La situación empeoró todavía más porque faltaban sillas y mesas, y los usuarios estaban muy nerviosos debido a que la desubicación en este tipo de discapacidad les altera considerablemente. El delegado de personal siguió ayudando todo lo que pudo y, a la vez, fotografiando la situación para denunciarla ante la Inspección.

Entonces la Directora Técnica le llama a su despacho y allí le entrega una carta por la que le SUSPENDE DE EMPLEO, estando presente en ese acto el Presidente de la Junta Directiva de Padres de usuarios. Es decir, le echa de su puesto de trabajo por estar ejerciendo sus funciones como representante sindical, y además con carácter indefinido, sin que todavía hoy le hayan llamado para que se reincorpore. Hemos denunciado ante Inspección de Trabajo la represalia contra la libertad sindical que tal conducta constituye, pues se le ha castigado por defender la seguridad laboral de sus compañeras y compañeros; a día de hoy sigue desterrado de la empresa para que así no pueda seguir denunciando los abusos contra la seguridad y la salud de la plantilla que se dan.

JOAQUÍN GARCÍA LÓPEZ

(Delegado de personal de CGT Murcia)